



PS/380

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-41-0000381

Montevideo,

08 MAYO 2025

VISTO: la invitación recibida por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional, para participar de los “Seminarios Regionales de la Organización Civil Internacional (OACI), sobre Ciberseguridad en la Aviación y Zonas de Conflicto”, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, desde el 5 al 9 de mayo de 2025;

RESULTANDO: que la citada Misión Oficial cuenta con la autorización del Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica;

CONSIDERANDO: que es interés para la Administración la participación del funcionario designado en la citada actividad, cuya finalidad es desarrollar una visión integral en materia ciberseguridad de la aviación, fomentando un entendimiento común sobre las ciber-amenazas e informar a los estados participantes de los nuevos desarrollos en la materia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por los artículos 1° y 2° del Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, por la Resolución N° 1.336, de 14 de diciembre de 2009, por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 98.098, de 14 de agosto de 2024;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, al Ingeniero Tecnológico Álvaro Iparraguirre, para participar de los “Seminarios Regionales de la Organización Civil Internacional (OACI), sobre Ciberseguridad en la Aviación y Zonas de Conflicto”, desde el 4 hasta el 10 de mayo de 2025.

2°. Otórgase al integrante de la misión 5 (cinco) días de viáticos al 100% para la ciudad de Santo Domingo, por un importe diario de U\$S 243,00 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y tres con 00/100), 1 (un) día de viático abatido al 94%, para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 228,42 (dólares estadounidenses doscientos veintiocho con 42/100) y 1 (un) día de viático abatido al 38% para la precitada ciudad, por un importe diario de U\$S 92,34 (dólares estadounidenses noventa y dos con 34/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.535,76 (dólares estadounidenses un mil quinientos treinta y cinco con 76/100), acorde a la escala de viáticos de las Organización de las Naciones Unidas, con vigencia al 1° de marzo de 2025, ICSC/CIRC/DSA/598, la que se ajustará mensualmente por la Circular de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo - Panamá - Santo Domingo - Panamá - Montevideo, la suma total de U\$S 1.160,00 (dólares estadounidenses un mil ciento sesenta con 00/100).

4°. El gasto referido se atenderá con cargo a la disponibilidad existente en el Proyecto de Cooperación Técnica con la OACI URU 80/801, al que oportunamente se le efectuaron transferencias con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" Programa 367, "Política Infraestructura Aeronáutica", Proyecto de Inversión 933 "Seguridad Operacional", Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 581 "Transferencias corrientes a Organismos Internacionales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento



Ministerio de Defensa Nacional

Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jorge Díaz".

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República